MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1030.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MÓVIL", ID 365.782.

Asunción, 30 de AGOSTO de 2019

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Equipos y Amoblamiento para Laboratorio Móvil", ID 365.782, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Equipos y Amoblamiento para Laboratorio Móvil", ID 365.782, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas: PIRO´Y S.A., GUIDE S.R.L., HARD & SOFT S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CHARPENTIER S.R.L..

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 110/2019, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en los Sub Grupos de Objeto del Gasto 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, correspondientes al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 488 de fecha 22 de agosto de 2019.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1030.

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MÓVIL", ID 365.782.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Equipos y Amoblamiento para Laboratorio Móvil", ID 365.782, conforme al siguiente detalle:

A) El Ítem Nº 1 – Analizador Portátil FTIR para Naftas y Gasoil con Certificado de Calibración, a la empresa CHARPENTIER S.R.L., por un monto total de Gs. 416.000.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciséis millones), conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: CHARPENTIER S.R.L.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Analizador portátil FTIR para Naftas y Gasoil con certificado de calibración.	UNIDAD	UNIDAD	1	ERALYTICS	AUSTRIA	416.000.000	416.000.000
PRECIO TOTAL								**416.000.000**

B) El Ítem Nº 2 – Amoblamiento de Vehículo para Laboratorio Móvil, a la empresa GUIDE S.R.L., por un monto total de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones), conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: GUIDE S.R.L.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2	Amoblamiento de vehículo para laboratorio móvil.	UNIDAD	UNIDAD	2	FOR-GUID-ILAB	PARAGUAY	44.000.000	88.000.000
PRECIO TOTAL								**88.000.000**

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1030.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y AMOBLAMIENTO PARA LABORATORIO MÓVIL", ID 365.782.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y de conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en los Sub Grupos de Objeto del Gasto 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, correspondientes al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MS/pvv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General